

Doné Lujá

J. Antich

El Interventor de Fondos,

J. M. M. M.

EL SECRETARIO



Nº 24.

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora trece del día cuatro de **abril** de mil novecientos cincuenta y uno, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde D. Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarlo, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día 6, a la misma hora señalada en la convocatoria.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Nº 25.

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 6 DE ABRIL DE 1951.

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora trece del día seis de abril de mil novecientos cincuenta y uno, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. D. Miguel Nadal Pont, D. Guillermo Aloy Salom, D. Jerónimo Massanet Nicolau, D. Antonio Garou Vidal, D. Bartolomé Piad Ferrá, D. Jesús Antich Gil, D. Joaquín Fuster

de Puigdorfilo, D. José M^a Fuster Llabrés, el Interventor de Fondos D. Jaime Busquets, y, asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya las trece horas y quince minutos, el Sr. Presidente abre la sesión dándose lectura al acto de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente, presentadas por Secretaría, se aprueban Se aprueban cuentas. los siguientes cuentas.

ENSANCHE.- Una de B. Castell, por colocación de un reflector espejo en la Vía Alemania, y de dos bolas opal con graipa, dos lámparas y un portolamparas en el puente del Instituto, 894,49 Pts. Una de antiguo Imprenta Soler, por encuadernación B.O. de la Provincia, talonarios notas y fichas impresas, 924,- Una de M. Mir, por carpetas dobledecímetro y fechador, 133,75.- TOTAL: 1.952'24 Ptas.- OBRAS.- Tres cuentas de J. Ginard, piedra machacada, 26.506,- Otra del mismo, grava y otros servicios obras, 1.225,- Una de P. A. Taberner, transporte obras en febrero, 9.127,50 Pts.- Una de EMAYA, arreglo herramientas y otros servicios obras, 463,18,- Una de J. Alemany, escritura compra-venta, 176,- Otra del mismo, derechos notariales escritura, 117,- Una de B. Juliá, 100 palos pinos servicio arbolado, 400,- Una de H. de Jaime Baloguer, cal común, 240 Pts.- Una de J. Bouzó, granotas, 330,- TOTAL: 38.584, 68 Pts. ADMINISTRACION DE ARBITRIOS: Una de J. Bouzó, cubrepolvos, 380,- Pts. Una de Gas y Electricidad, alumbrado E. Sanitarias, febrero, 476,50.- TOTAL: 856,50.- ABASTOS: Una de J. Coll, leña Matadero, 1.369,60.- Una de EMAYA, reparaciones servicio Matadero, 427,80.- Una de T. Bosch, transporte mes marzo, 558,- TOTAL: 2.355,40 Pts.- ESTADISTICA: Una de F. Pons, impresos censo, 12.693 Pts. Una de M. Mir, máquina de numerar y otros, 323,90.- Otras del mismo, id. y rollos papel, 320,25.- Una de Imprenta de S.S. Corazones, impresos, 585,- Una de B. Rigo, construcción cuatro escaleras servicio Estadística, 440.- TOTAL: 14.361,25 Pts. FOMENTO: Una de A. Far, sacos cemento, 134,25.- Una de A. Miró, material Casa Socorro, 648,87.- Otra del mismo, Laboratorio, 448,35.- Una de J. Vallas, arreglo y materiales lampisteria, 223,50.- Una de G. Campins arreglos Vía Roma, 182,85.- Otras del mismo, trabajos en Juzgado Municipal, 513,18.- Otras del mismo, reparación urinari^o Pl. Sta. Catalina, 397,90.- Una del Espejo Mallorquín, cristalina Casa Socorro, 109,45.- Una de J. Valls Serra, arreglo tubería, 52,50.- Otra del mismo, id. tuberías, 260,05.- Otra del mismo



y otras reparaciones, 509,- Una de J. Antem, arreglos escuelas, 8.672,72.- Otra del mismo id. id. Sta. Isabel, 2.670,47.- Una de A. Miró, efectos farmacia Casa Socorro, 1.596,07.- Una de EMAYA, arreglos varios servicios Sanidad, 49,04.- Una del Colegio Oficial Farmacéuticos, recetas Empleados mes Enero, 15.061,39.- Otra del mismo, id. id. Beneficiencia, mes Enero, 10.901,90.- TOTAL: 42.431, 89 Pts.- HACIENDA: Cuatro cuentas de La Almudaina, anuncios, 924,75.- Siete cuentas de G. Adrover, id, 1.904,50.- Tres cuentas de La Almudaina, id. 522,- TOTAL: 3.351,25.- G. Y POLICIA: Una de A. Tomas, cepillos y otros, 174,- Una de B. Castell, material eléctrico, 369,07.- Otras del mismo, id. p. Pedro Garau, 1.513,35,- Otra del mismo, id. Casa Consistorial, 450,60.- Otra de Casa Cabot, id. alumbrado y otros, 9.023,05.- Una de J. Forteza, conducción presos, mes de febrero, 475,- Una de B. Vich, manutención caballos G. Montada, marzo, 2.055,- Una de F. Sampol, cubos galvanizados, 108,- Una de Vidrio artístico Mallorquín, S.A. apliques de dos luces servicio alumbrado, 570.- Una de Juan Bauzá, comisas para porteros, 1.848.- Una de la Compañía Telefónica Nacional de España, abonos teléfonos, marzo, 2.415'70.- Once cuentas de Gas y Electricidad, por alumbrado público, id a contador, consumo gas Casa de Socorro, fuerza motriz escuelas, id, Matadero, id. Estaciones Sanitarias, id edificios, en Febrero, 131.511'61.- Otro de la misma, mano de obra y materiales instalación linea de la Feria de Ramos en id, 18.296'50.- TOTAL: 168.809'88 pesetas.

3.- Seguidamente, se acordó que quedara Sobre Se acuerda quede Sobre la Mesa, dictamen sobre pro- la Mesa el asunto sobre la provisión de la visión vacante Jefatura Ins- vacante de la Jefatura de la Inspección Ve- pección Veterinaria Mpal. terinaria Municipal, a que se refiere un dictamen de la Secretaría, como consecuencia del escrito del Jefe Provincial de Ganaderia.

4.- Acto seguido, a propuesta de la Secretaría, Se concede prórroga permiso por enfermo a G. Jardines. se acuerda conceder prórroga de seis meses del permiso que, por enfermedad, disfruta el Guarda Jardines, D. Mateo Pujol

5.- A propuesta de la Secretaria, se acuerda, se- Se cuerda pasa a Hacienda petición reconocimiento an- guidamente que pase a la Comisión de Hacienda tiguiedad funcionario a efectos de justificar lo que alega en su instancia sobre reconocimiento de antigüedad, el Oficial Segundo Adminis-

trativo D. Antonio Martí Oliver, para que en el momento oportuno pueda proponerse a la Corporación lo que estime procedente..

6.- Seguidamente, a propuesta también de la
Se acordó reconocer antigüedad, sin derecho a percibir atrasos, Secretaría, se acordó reconocer a los
o Practicantes C. Socorro Practicantes de la Casa de Socorro D. An-
tonio Servero Mestre, D. Francisco Ruiz Cerdó; D. Rafael Jaume Jaume, D.
Pascual Jofre Berga y D. Gabriel Cops Pujol; el tiempo de servicios pres-
tados con carácter interino, aún que si derecho a percibir atrasos econó-
micos, por tal reconocimiento.

7.- Acto seguido, a propuesta de la Tenencia
Se autorizó a EMAYA para apertura de Alcaldia encargada de Obras, se acordó
ra zanjas. autorizar, en la forma acostumbrada, a EMAYA, para obras de acometidas y
autorizar, en la forma acostumbrada, a EMAYA, para obras de acometidas y
distribución de agua potable, en finca 74 c/ M. Porcel; finca Camino Viejo
Buñola; y finca carretera Lluçmoyor, en Km. 7.-

8.- Seguidamente, a propuesta de la Comisión
Permisos obras Ensanche.- de Ensanche, se acordó autorizar a D. Juan Copó Amengual para efectuar las
de Ensanche, se acordó autorizar a D. Juan Copó Amengual para efectuar las
obras de construcción de un edificio en la c/Lorenzo Vicens.

9.- A Propuesta de la misma Comisión, se acordó
Apertura establecimiento. autorizar a D. Antonio Lliteras Lliteras, para proceder a la apertura
de un local destinado a "Limpieza y Teñido de Tapicería", en la c/ Honderos

10. Seguidamente, a propuesta de la repetida
Recepción definitiva obras pavim- Comisión de Ensanche, se acordó aprobar
entación calles M. Santandreu y C. Cristobal Real. el Acta de Recepción definitiva de las
obras de pavimentación asfáltica de las calles Miguel Santandreu y tramo c/
Capitán Cristobal Real, con la devolución de la fianza depositada por el
Contratista D. Bartolomé Ramón Jaume, importante cinco mil novecientos cua-
rentitrés pesetas sesenta y seis céntimos.

11. En la misma forma se acordó aprobar la
Recepción definitiva obras pavim- recepción definitiva de las obras de pa-
entación calle M. Marqués. vimentación asfáltica de la calle Miguel Marqués efectuadas por el contra-
tista D. Bartolomé Ramón Jaume y la devolución al mismo de la fianza que
asciende a cinco mil ochocientos sesenta y cinco pesetas con treinticuatro
céntimos.



12. Recepción definitiva obras bacheo y riego asfáltico calles Arturo Rizzi y otras.

En idéntica forma se acordó aprobar el acto de recepción definitiva de las obras de bacheo y riego superficial

asfáltico de las calles Arturo Rizzi, Pl. García Orell y otras, del Ensanche de esta ciudad, y la devolución al contratista Sr. Ramón Solme de la fianza depositada que asciende a cinco mil novecientas setenta y seis pesetas con ochenta y ocho céntimos.

13. Se acordó subasta dotación verjas Mercado Sto. Catalina.

Seguidamente, a propuesta del Sr. Teniente de Alcalde encargado de

Fomento, se acordó que se adjudique por subasta pública, con tipo en baja de 44.000 ptas. la construcción de cuatro rejas, para el cerramiento del Mercado de Sto. Catalina, con arreglo a las condiciones técnicas que acompañan al dictamen, satisfaciendo el gasto con cargo al Cap. 4º, Art. 2º, Partida 172, del vigente Presupuesto de Gastos.

14.- Se acordó compra alcohol, al contado.

Acto seguido, a propuesta de la misma tenencia de Alcaldía, se acordó la

compra de 64 litros de alcohol, por el precio de 749'45 ptas. con pago al contado.

15. Permiso construcción capilla.

Seguidamente se acordó autorizar a D. Sebastián Crespi, para la construcción de una capilla, nº 189, en la Via de S. Pedro, del Cementerio Católico de esta ciudad.

16. Se acuerda adquisición libros

Acto seguido, a propuesta del Sr. Teniente de Alcalde encargado de Cultura, se acuerda la adquisición de los siguientes obras, por suscripción: Cuatro primeros tomos de "El Mueble en España"; Primer tomo de la obra ROMA, de Von Hot; Primer tomo de la obra, "Enciclopedia de la Religión Católica".- Precio en junto de 1.260'00 Pts., a satisfacer

contra reembolso, con cargo a la partida 644, Cap. 10, Art. 6º del vigente Presupuesto de Gastos

17. Se acuerda exclusión dependencias Escuelas N. Establiments.

Seguidamente, a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda aceptar la propuesta del propietario del local

de las Escuelas Nacionales de Establimentos, en el sentido de realizar por su cuenta ciertas obras que mejorarían el funcionamiento de aquellas, o cambio de que, sin perjuicio del precio actual del alquiler que subsistirá por un tiempo no inferior a cinco años, fueran excluidas del arrendamiento unas dependencias que no se utilizan ni son necesarias para el servicio escolar de que se trata.

18. Seguidamente, a propuesta del Sr. Teniente de Alcalde encargado de los asuntos de Gobierno y Policía, se acordó denegar a D. Bartolomé Comas, la petición para instalar en la Plaza de Gomila, un Parador-Bar, toda vez que la citada plaza, por sus reducidas dimensiones, no es lugar apropiado para ello.

19. A propuesta de la misma Tenencia, se acordó denegar la petición de D. Sebastian Palmer, para instalar en los Paseos públicos, altavoces para audiciones de música y anuncios, teniendo en cuenta las molestias que ello ocasionaría al vecindario y otras razones de orden estético.

20.- Acto seguido, a propuesta de la misma Tenencia, se acordó autorizar seis trasposos de permisos de Parada para Taxis, según relación encabezada por el titular D. Gabriel Perelló, a favor de D. Juan Bibiloni; y termino por David Mallorquina S.A. a favor de D. José Compomar

21.- Seguidamente, en la misma forma se autoriza el trasposo a favor de D. Juan Marqués, de tres permisos de parada, de otros tantos automóviles marca Citroen que eran de la Casa David, Mallorquina, S.A.

22.- Acto seguido, a propuesta de la misma Tenencia, se acuerda autorizar a D. Gaspar Mas Munar para que realice el servicio de transporte de mercancías por el interior de la ciudad, con una camioneta marca Citroen, provista de aparato taxímetro, con tarifa de 3 pesetas por kilometro recorrido, 12 pesetas por hora

de espera y estacionamiento en la Plaza del Cuartel del Gormen.

23. Seguidamente, a propuesta de la Comisión de Hacienda y, en la forma acostumbrada, se acuerda conceder los siguientes pagos adelantados a los funcionarios que se relacionan: D. Manuel Tudurí Lopez, Una; D. Julián Sastre Perez, Una; D. Francisco Rover Quetglas, Una; D. Gabriel Canals Sart, Una; D. Gabriel Cerdó Castell, Dos; y D. Leandro Marcos Trillo, Dos.

URGENCIA.- Seguidamente, se acuerda declarar de urgencia los siguientes asuntos:

I
Se acordó que el plazo para presentación Certificado material Peso Municipal, contara a partir comunicación emplazamiento.

Acto seguido, se dió lectura al siguiente dictamen:

"Excmo. Sr.: Visto la instancia de D. Ramón Serra Salom, decretada a esta Administración de Arbitrios por la Comisión de Ensenche, la cual a propuesta de esta Tenencia de Alcaldía pasó a informe del Sr. Oficial Letrado y del Sr. Secretario de la Corporación para que se sirvieran señalar el plazo desde cuando deberá contarse para la presentación de la certificación del material y para tenerlo emplazado, resulta, que el informe de dicho Letrado dice: "que el cumplimiento de las obligaciones solamente puede ser exigido desde el momento que su efectividad sea posible, cuyo es el caso de la presente, que no es una obligación pura, sino que depende de un acontecimiento o de una condición a cargo de la otra parte contratante, es decir, que a la obligación de colocar los aparatos medidores, corresponde la de señalar de manera inequívoca los lugares donde deben ser instalados.- Por lo que, incumbiendo respectivamente, al Ayuntamiento la designación de sitio, y al concesionario contratista del Servicio, la colocación de maquinaria, en tanto que no tenga efecto aquel señalamiento de manera definitiva, no podrá considerarse en curso el plazo para la instalación correlativa de básculas, etc...- En consecuencia de que haya constancia en el expediente de que se ha cumplido por la Administración Municipal aquella obligación, contará el plazo a que se refiere la consulta de la Tenencia de Alcalde".- Visto además el informe del Sr. Secretario que dice: "que se halla de entero acuerdo con el informe del Sr. Letrado y debe únicamente añadir que se trata en el presente caso de una obligación que no puede considerarse como pura y simple y que al contrario es condicional determinada la condición, por la necesidad de señalar el emplazamiento, por lo que sería de aplicación el Art. 1.114, del Código Civil".- Esta Comisión de mi Presidencia, después de insertar los informes precedentes, se vé en el caso de ponerlos a la consideración de la Comisión Municipal Permanente, para que ésta, previo su estudio, resuelva en consecuencia.- Palma de Mallorca 4 de Abril de 1951.- El Teniente de Alcalde Presidente. Miguel Nadal. Rubricado."

El Sr. Antich, dijo: Sobre este dictamen y teniendo en cuenta que la nueva Ley Municipal que ha entrado en vigor dice que los arrendamientos por mas de un año son de la competencia del Pleno, pregunto, si en este caso particular, el asunto es competencia de la Permanente.

El Sr. Secretario: Entiendo que es de la competencia de la Comisión Municipal Permanente porque se adopta con arreglo a otra legis-

lación que determinaba como facultades de la Permanente la aplicación de las Ordenanzas y desarrollo de los acuerdos económicos, por consiguiente, la resolución de este caso, era de la Permanente. Ahora nos encontramos con una consecuencia del acuerdo inicial y no podemos aplicar una legislación nueva a un caso anterior.

Sr. Antich: Siendo así, de conformidad con los informes del Letrado y del Secretario de la Corporación, estimo debe comunicarse que el plazo empezará a regir a contar de la comunicación.

Sr. Presidente: Desearía ampliarle pregunta: Cuando se acordó la subasta, no regía la Ley actual?—

Sr. Secretario: No, señor.

Sr. Presidente: En que fecha se acordó?

Sr. Secretario: El 13 de Octubre de 1950, el informe del Letrado.

Sr. Presidente: Fecha en que se acordó lo Subasto?

Sr. Secretario: El 22 de Diciembre.

-Sr. Alcalde: La nueva Ley rige....

Sr. Secretario: Desde el primero de marzo y se publicó en 28 de Diciembre.

Después de estas manifestaciones, se acordó, de conformidad con los informes de los señores Letrado y Secretario de la Corporación, que el plazo para la presentación de las certificaciones del material empiece a contar desde la fecha en que se comunique al interesado el emplazamiento definitivo de las básculas.

II
Se acuerda el emplazamiento monumento al PYÉS MALLORQUÍN. Seguidamente, se acordó ratificar el acuerdo de la Comisión de Fiestas y Pliegos, en el sentido de que el emplazamiento del monumento al Pyés Mallorquín sea en la Avenida de Alejandro Rosselló, entre las calles de Aragón y Sindicato.

III.
Se acuerdan varios donativos. Acto seguido, se acordó conceder los siguientes donativos:

DOSCIENTAS PESETAS, a la Comunidad y Superiora de la Visitación de María, para ayudar a la adquisición de una campana. (Cargo Imprevistos)

DOSCIENTAS CINCUENTA PESETAS, para subvenir viaje de estudios alumnos 7º curso Instituto Nacional Femenino.— (Con cargo a Imprevistos)

MIL PESETAS, a los Padres Carmelitas, con motivo de las Fiestas del Centenario.- Con cargo al Cap. 2º, Art. 1º, Part. 98, del vigente Presupuesto de Gastos.

IV.

Se acuerda voto de confianza al Sr. Alcalde, sobre representación del Ayuntamiento en Fiesta Centenario Reyes Católicos.

representación en las fiestas que han de celebrarse en aquella ciudad con motivo del Centenario de los Reyes Católicos, se acuerda voto de confianza al Sr. Alcalde.

V.

Se acuerda pase a informe de la Comisión de Arbitrios, recurso del Sr. Pizó contra acuerdo 16 marzo.

Seguidamente, visto la invitación de la Diputación de Zaragoza, para que este Ayuntamiento envíe una

Acto seguido se dó cuenta de un recurso interpuesto por D. Luis Pizó contra el acuerdo de la Comisión

Municipal Permonente, de 16 de marzo último, por el que se eximió al adjudicatario del Peso y Repeso Municipal, de la adquisición de ciertas básculas.

Se acordó que el escrito pasara a informe de la Comisión de Arbitrios.

El Sr. Antich: A propósito de las básculas, quisiera hacer una aclaración en cuanto a su emplazamiento. El Arquitecto Municipal había señalado uno, en las proximidades de la caseta de Arbitrios, en su parte posterior; pero hubo ciertas dificultades con Obras del Puerto y no pudo aprovecharse ese emplazamiento, teniéndose que señalar otro. Ayer asistí a una reunión con el Ingeniero de Obras del Puerto, el de la Cía de Ferrocarriles y el de Obras Públicas, para tratar de solventar las dificultades que se habían presentado. Y así fué. Debo poner de manifiesto la buena disposición del Sr. Roca al dar toda clase de facilidades; y esto mismo mañana ha mandado los planos del nuevo emplazamiento.

Sr. Presidente: Creo procede hacer constar la satisfacción y agradecimiento hacia el Sr. Roca, Ingeniero de Obras del Puerto, Ingeniero de Obras Públicas e Ingeniero de los Ferrocarriles, por la resolución de este problema que resultaba insoluble.

Así se acuerda.



VI.
Se acuerda substitución Tinglado Plaza mayor para reserva Ayuntamiento.

Seguidamente, el Sr. Garau manifiesta: La Comisión Permanente acordó proceder a la subasta de los tinglados y materiales de la Pescadería y Plaza Mayor. El Sr. Arquitecto estudió el asunto y lo clasificó en lotes, pero, ante las necesidades de la Corporación, el Ayuntamiento se reservó el lote nº 3, que estaba integrado por los tinglados Nums. 5 y 6. - En vista que quedó desierta la subasta, la Permanente acordó proceder al desmontaje de los tinglados, por personal propio, que hoy ya está tocando a su fin. Ahora quiero manifestar mi complacencia y satisfacción por la forma como estos obreros municipales han realizado este trabajo, con exquisito cuidado y con una celeridad que contradice el concepto que de ellos se tiene. Lo que ocurre ahora es que, por las necesidades de la Corporación, convendría substituir uno de estos tinglados, 6 o 5, por el tinglado nº 1, y como tenemos que hacer la nueva valoración, propongo el cambio.

Así se acuerda.

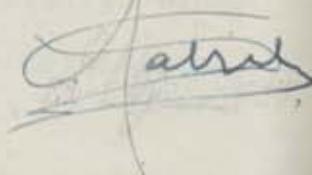
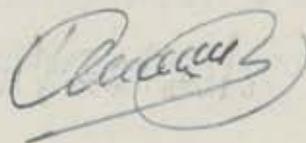
El Sr. Puigdorfila: Doy cuenta a la Permanente que ha salido el segundo tomo de las Obras de Tous y Maroto y se espera que para la Fiesta del Libro haya salido el tercero y último de esta obra dedicada y editada como homenaje al Poeta.

VII.
Se acuerda facultar al Depositario para firma libramientos, a nombre Sr. Alcalde, librados por Hacienda.

Seguidamente, a propuesta de la Presidencia, se acuerda facultar al Sr. Depositario de la Corporación para que firme todos los libramientos que tengan que hacerse efectivos por la Depositaria de Hacienda de esta Provincia, bien sean extendidos a nombre del Sr. Alcalde o al de la Corporación.

Y, en este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar ni ninguno de los señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y cincuenta y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente Acta, en tres pliegos de papel de barba marcados con el sello en seco de este Ayuntamiento, cuyos márgenes rubrican los Sres. Alcalde e inscrito Secretario, que firman todos los asistentes al acto y CERTIFICO:

EL ALCALDE,



Eravant

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

J. F. de Puigdorfila



El Interventor

J. Masquet

EL SECRETARIO,

[Handwritten signature]

Nº 26.

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de las Baleares, siendo la hora trece del día once de abril de mil novecientos cincuenta y uno, me persono en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde D. Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente, en primera convocatoria; y, habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo el próximo día 13, a la hora indicada en la convocatoria.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

[Handwritten signature]

Nº 27.

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DE LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, DE DIA TRECE DE ABRIL DE 1951.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de los Baleares, siendo la hora trece del día trece de Abril de mil novecientos cincuenta y uno, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casas Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde, D. Joaquín F. de Puigdorfila, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Jesús Antich Gil, D. Antonio Garau Vidal, D. Guillermo Aloy Salom, D. Francisco Suau Soiz, D. Miguel Nadal Pont, D. Bartolomé Pizó Ferró, el Interventor de Fondos Municipales D. Jaime Busquets y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya los trece horas y diez minutos el Sr. Presidente abre.